



Consejo Económico y Social

Provisional

13 de octubre de 2008

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2008

Acta resumida provisional de la 43ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 24 de julio de 2008, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Lima (Vicepresidente) (Cabo Verde)

Sumario

Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2007 (*continuación*)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

08-43735 (S)



En ausencia del Sr. Mérorès (Haití), el Sr. Lima (Cabo Verde), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2007
(continuación) (E/2008/21; E/2008/L.22 y L.29)

Proyecto de resolución titulado “Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2007” (E/2008/L.22)

1. **El Presidente** señala a la atención de los participantes en la sesión el proyecto de resolución E/2008/L.22 titulado “Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2007”, y observa que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **La Sra. Pliner** (Secretaria del Consejo) dice que debería añadirse haberse añadido una coma después de la palabra “desarrollo” en el párrafo 9.

3. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2008/L.22 en su versión modificada verbalmente.*

4. **El Sr. Delacroix** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea concede gran importancia a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y que el hecho de que dichos objetivos sean interdependientes requiere la adopción de un enfoque integrado. Por tanto, el sistema de las Naciones Unidas debe adoptar un enfoque multidimensional al tratar de erradicar la pobreza y el hambre. A este respecto, en la resolución se debería haber mencionado, además de ciencia y tecnología, la necesidad de crecimiento económico sostenido, la importancia de tomar en consideración los tres pilares del desarrollo sostenible, la promoción del empleo pleno y productivo, la creación de trabajo digno para todos, la necesidad de desarrollar servicios sociales y

la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

5. Además, la Unión Europea entiende que el párrafo 6 de la resolución se refiere a la coordinación entre los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas en sus actividades de desarrollo, en el marco de sus mandatos y sobre la base de los textos existentes. Por último, la puesta en práctica de la alianza mundial para el desarrollo exige ante todo la participación de todos los Estados Miembros, en colaboración con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. La función del sistema de las Naciones Unidas consiste simplemente en apoyar las medidas de los Estados Miembros.

Proyecto de resolución titulado “Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16” (E/2008/L.29)

6. **El Presidente** señala a la atención de los participantes en la sesión el proyecto de resolución E/2008/L.29 titulado “Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16” y observa que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2008/L.29.*

Decisión oral

8. **El Presidente** propone que el Consejo tome nota del informe del Secretario General sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2007 (E/2008/21).

9. *Así queda acordado.*

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado (continuación)
(E/2008/13; E/2008/L.26)

Proyecto de resolución titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado” (continuación) (E/2008/L.26)

10. **El Sr. Benfreha** (Argelia), presenta el proyecto de resolución E/2008/L.26 titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado”, y señala que Sudáfrica se ha sumado a los patrocinadores del mismo. En el párrafo 12 de la versión inglesa del proyecto de resolución, debe insertarse la palabra “mother” antes de la palabra “homeland”.

11. Como se señala en el informe preparado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre el mismo asunto (E/2008/13), la ocupación israelí del territorio palestino y del Golán sirio sigue aumentando las penurias económicas y sociales de los palestinos y del pueblo sirio. En el informe se presenta un panorama sombrío de elevado desempleo, pobreza endémica y aumento de los problemas relacionados con la salud entre la población palestina, en particular en la Franja de Gaza, y se confirma que los asentamientos israelíes ilegales, la confiscación y destrucción de tierras palestinas y la construcción ilegal del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, siguen teniendo consecuencias negativas para las condiciones de vida del pueblo palestino. En efecto, estas políticas ilegales restringen la vida económica y social normal, y alimentan y prolongan el conflicto. En el informe también se documentan los continuos efectos negativos de los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado sobre el acceso de la población siria a sus recursos naturales y servicios sociales, y la amenaza que plantean las minas terrestres israelíes para los habitantes árabes sirios de las aldeas del Golán sirio ocupado.

12. El proyecto de resolución es muy similar a la resolución adoptada el año anterior. Además, en él se expresa una profunda preocupación porque se prosiguen las actividades de asentamiento y otras medidas conexas en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio ocupado; se subraya la importancia de la unidad nacional del pueblo palestino y se destaca la necesidad de respetar y preservar la integridad territorial y unidad del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental; y se exhorta a Israel a que cumpla lo dispuesto en el Cuarto Convenio de Ginebra

y facilite las visitas de los ciudadanos sirios del Golán sirio ocupado a sus familiares que residen en la República Árabe Siria a través del paso de Qunaitra.

13. El orador confía en que el proyecto de resolución se apruebe por consenso y pueda contribuir a aliviar la miseria y el sufrimiento indecible de la población civil palestina que vive bajo ocupación de Israel desde hace 41 años.

14. **El Presidente** indica que Indonesia, Malasia y Mauritania se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución y que se tomarán medidas al respecto en una etapa ulterior.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.